

INFORME TECNICO NEGOCIACION PARA EL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PRODUCTO GINPIX 7, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD (EXP 5/2019)

Mediante Decreto nº 15.505, de fecha 30/12/2019 del Alcalde en funciones por ausencia del Concejal delegado de Contratación, se aprueba el expediente administrativo para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, del contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DEL PRODUCTO GINPIX 7 con nº 5/2019. Asimismo, se aprueba tanto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) como el de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la citada contratación.

Según el Certificado emitido por el Servicio de Atención Ciudadana, de fecha 22/01/2020, firmado por la responsable del Servicio de Atención Ciudadana, se informa de la única oferta presentada y previamente invitada a la presente licitación, siendo ésta la siguiente:

- SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA AVANZADA SL (SAVIA).

Se procedió a la revisión de la DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA por parte de contratación siendo la misma completa y satisfactoria. Recibido el expediente por el centro gestor de informática se inicia la negociación con la empresa que ha presentado oferta sobre los ASPECTOS NEGOCIABLES DEL CONTRATO, siendo éstos los siguientes:

- **Económicos:**
 - Precio del **Servicio de mantenimiento y actualización**
 - Precio/Hora del **Servicio de soporte personalizado**.
- **Técnicos:**
 - Niveles de servicio
 - Número de licencias de los productos objeto de mantenimiento.
 - Nº sesiones de formación, ante cambios en el personal o modificaciones legales que requieran de nuevas funcionalidades v consecuentemente nueva formación.

La oferta económica presentada por la empresa asciende a 135.119 euros, más el 21 % de IVA: 28.374,99 euros, ascendiendo el importe total a 163.493,99 euros, IVA incluido.

Importe de licitación: 163.499,82 € IVA INCLUIDO

Se solicita a la empresa vía correo electrónico si desea realizar alguna mejora respecto a la oferta económica presentada y los importes económicos desglosados.

AÑO	Denominación/ Objeto	Base Imponible	% IVA	Importe IVA	IMPORTE TOTAL
2020	A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte ginpix7	18.160,00 €	21%	3.813,60 €	21.973,60 €
	B) Servicio de soporte personalizado hora de soporte	49.399,50 €	21%	10.373,90 €	59.773,40 €
	Subtotal año 2020	67.559,50 €	21%	14.187,50 €	81.747,00 €
2021	A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte ginpix7	18.160,00 €	21%	3.813,60 €	21.973,60 €
	B) Servicio de soporte personalizado hora de soporte	49.399,50 €	21%	10.373,90 €	59.773,40 €
	Subtotal año 2021	67.559,50 €	21%	14.187,50 €	81.747,00 €
	Gran Total	135.119,00 €	21%	28.374,99 €	163.493,99 €

La respuesta a la negociación de los aspectos Económicos establece que la única mejora en los aspectos económicos que realizan desde SAVIA se refiere al importe al año 2020 punto "A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte ginpix 7".

El importe económico de la oferta queda establecido como sigue:

Importe servicio mantenimiento y actualización:

AÑO 2020 A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte de ginpix7 queda cifrado en 15.110 € (IVA excluido) (quince mil ciento diez euros IVA excluido), mas 21% de IVA 3.173,10 € siendo la cantidad final de 18.283,10 € (IVA incluido) (dieciocho mil doscientos ochenta y tres euros con diez céntimos de euros) para los 10 (diez) meses que resten del año 2020 (Marzo a Diciembre 2020).

El resto de los importes económicos de la Base Imponible para los años 2020 y 2021 se mantienen tal y como están indicados en la tabla superior, tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Año	Denominación/objeto	Precio contrato	% IVA	Importe IVA	Importe total
2020	A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte GINPIX	15.110,00€	21%	3.173,10€	18.283,10€
	B) Servicio de soporte personalizado hora de soporte	49.399,50€	21%	10.373,90€	59.773,40€
	Subtotal año 2020	64.509,50€	21%	13.547,00€	78.056,50€
2021	A) Precio del servicio de mantenimiento y soporte GINPIX	18.160,00€	21%	3.813,60€	21.973,60€
	B) Servicio de soporte personalizado hora de soporte	49.399,50€	21%	10.373,90€	59.773,40€
	Subtotal año 2021	67.559,50€	21%	14.187,50€	81.747,00€
Gran Total		132.069,00€	21%	27.734,50€	159.803,50€

Precio/hora del servicio de soporte personalizado:

Como aclaración a los precios/hora del servicio de soporte personalizado para cada una de las anualidades, nos indican el valor IVA incluido:

PRECIO/HORA SERVICIO SOPORTE PERSONALIZADO AÑO 2020:

81,25 € (ochenta y un euros con veinticinco céntimos de euro IVA excluido), siendo el IVA al 21% de 17,06 €, y siendo el total IVA incluido del precio/hora del soporte personalizado para el año 2020 de 98,31 € (IVA incluido) (noventa y ocho euros con treinta y un céntimos de euro IVA incluido).

PRECIO/HORA SERVICIO SOPORTE PERSONALIZADO AÑO 2021:

84,59 € (ochenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos de euro IVA excluido), siendo el IVA al 21% de 17,76 €, y siendo el total IVA incluido del precio/hora del soporte personalizado para el año 2021 de 102,35 € (IVA incluido) (ciento dos euros con treinta y cinco céntimos de euro IVA incluido).

Por lo tanto, el ahorro que ha supuesto la negociación se estima según la siguiente fórmula:

Importe de licitación:	163.499,82 euros, IVA incluido
Oferta económica:	163.493,99 euros, IVA incluido
Precio contrato tras negociación:	159.803,50 euros, IVA incluido
Mejora en el precio final:	3.690,49 euros, IVA incluido
(Mejora en el precio final = Oferta económica - Precio del contrato (tras negociación))	
163.493,99€ - 159.803,50€ = 3.690,49€	

Por tanto, se puntúa con el 70% el aspecto negociable del precio.

Respecto a los **aspectos técnicos** negociables se plantea lo siguiente:

Niveles de servicio

El licitador acepta cumplir los Acuerdos de Nivel de Servicio, en adelante ANS, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, si bien el Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar o introducir nuevos indicadores específicos en función de las necesidades del servicio, los cuales serán comunicados al adjudicatario con una antelación nunca inferior a 7 días naturales. Los mismos comenzarán a aplicarse cuando hayan sido aprobados por el adjudicatario y por el Servicio de Informática del Ayuntamiento.

Los niveles de servicio establecidos para el servicio de incidencias son:

Nivel de la incidencia	Criterio de clasificación	Nivel de Servicio
Urgente	Trabajo paralizado para más de una persona	Tiempo de resolución no superior a 4 horas
Alto	Trabajo paralizado para una persona	Tiempo de resolución no superior a 1 día hábil.
Medio	El trabajo se puede hacer de otra manera y afecta a más de una persona	Tiempo de resolución no superior a 2 días hábiles.
Bajo	El trabajo se puede hacer de otra manera y solo afecta a una persona	Tiempo de resolución no superior a 3 días hábiles.

La respuesta a la negociación de los aspectos Técnicos de Acuerdos de Nivel de Servicio establece que desde SAVIA se mantienen en la mejora establecida y detallada en el cuadro anterior.

Número de licencias

El licitador oferta licencias hasta 1999 usuarios.

Actualmente el Ayuntamiento y Patronatos tienen en su conjunto 1454 empleados activos. Se solicita que aclare el licitador si las 1999 licencias son concurrentes, es por cada empleado, aunque no esté contratado actualmente y si puede reducirse esas 1999 licencias a un número inferior 1600 lo que suponga una rebaja en el precio del mantenimiento del licenciamiento.

La respuesta a la negociación de los aspectos Técnicos del Número de licencias establece que SAVIA manifiesta no modificar las condiciones contractuales actuales con el Ayuntamiento de Alcobendas en relación con el número de licencias y por ello mantienen el nivel de hasta 1999 licencias de empleados (vigentes en alta contractual en el sistema).

Además, nos indican que internamente en Savia se definen las licencias de software en función de tramos de empleados, no aceptando niveles inferiores. Y como ventaja para el Ayuntamiento de Alcobendas es que el nivel actual hasta 1999 licencias de empleados en ginpix7 puede garantizar la inclusión a futuro una posible alza de empleados debido a contrataciones extraordinarias de planes de empleo, ampliación de Personal de servicios o departamentos del Ayuntamiento o inclusión como estrategia futura de un nuevo Organismo Autónomo o Patronato dependiente del Ayuntamiento.

Numero de sesiones de formación

El licitador acepta sesiones de formación, ante cambios en el personal o modificaciones legales que requieran de nuevas funcionalidades y consecuentemente nueva formación.

Se solicita a SAVIA que especifique que cursos de formación se incluirán sin coste a la bolsa de horas, su duración y número máximo de asistentes. Además, se solicita que se realice durante cada anualidad un curso sobre el servicio de soporte y se lleve a cabo la certificación de usuarios municipales que puedan emplearlo. Al menos obligatorio para 2020 y opcional en 2021 si hubiera nuevas incorporaciones en el personal del Ayuntamiento.

Se solicita a SAVIA acceso a los cursos en video y streaming de forma gratuita para los empleados municipales de forma que pueda mejorarse las capacidades técnicas de los empleados con funciones sobre las aplicaciones de RRHH.

La respuesta a la negociación de los aspectos Técnicos del Número de sesiones de formación establece que SAVIA incluirá sin coste el acceso a los cursos de formación on-line (según las funcionalidades licenciadas de ginpix7 por el Ayuntamiento de Alcobendas) y requeridos para poder realizar la certificación oficial de usuarios de ginpix7. Se calcula que las horas de formación gratuita por usuario serán aproximadamente 12 horas.

El plan de certificación de usuarios en ginpix7 se establecerá en el año 2020 con un examen on-line para todos los usuarios actuales de la solución y en el año 2021 para todos los nuevos usuarios que se incluyan.

Se facilitará un diploma acreditativo por usuario que garantice la certificación en ginpix7 y su vigencia.

Savia Incluye en la negociación que cualquier usuario certificado de la solución ginpix7 pueda acceder a los webinars formativos de Savia y a todos los videos formativos disponibles para ampliar conocimientos y capacidades en el área de Personal.

El acceso a estos cursos será gratuito desde la web privada Área de Clientes en Savia Academy, bajo acceso de usuario con id y contraseña y de forma ilimitada tanto en el número de usuarios registrados que accedan como a las veces que se quieran visionar los webinars y cursos.

Por tanto, se puntúa con el 30% los aspectos técnicos.

En consecuencia, se concede el 100% de la puntuación obtenida según se ha baremado con anterioridad.

Alcobendas, 6 de febrero de 2020